



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

Comité Electoral

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

ACTA N° 019-2024-CEUNP

ACTA GENERAL DE CÓMPUTO DE RESULTADOS DE LAS NUEVAS ELECCIONES COMPLEMENTARIAS PARA EL PROCESO DE ELECCIÓN DE DIRECTORES DE DEPARTAMENTO Y CONSEJO DE FACULTAD DE ECONOMÍA DE LA UNP 2024

En la oficina asignada para el Comité Electoral – UNP dentro del Campus Universitario de la Universidad Nacional de Piura, Urbanización Miraflores del Distrito de Castilla, Provincia y Departamento de Piura, siendo las **12:30 horas del 29 de agosto de 2024**, habiendo sido programada **SESIÓN EXTRAORDINARIA**; siendo presidido por el Ingeniero Néstor Manuel Castillo Burgos. =====
El señor presidente, una vez verificada la concurrencia de todos los miembros del Comité Electoral, da por válidamente instalada la asamblea para tratar la siguiente **AGENDA**: Acta General de Cómputo de resultados de las Nuevas Elecciones Complementarias para el Proceso de Elección de Directores de Departamento y Consejo de Facultad de Economía de la UNP 2024. =====

I.- INFORME: =====

Se analiza, debate y vota el **único punto de la agenda**, el señor presidente informa conforme al cronograma electoral el día 28 de agosto del presente año se llevó a cabo el acto de elección para el Proceso de Elección de Directores de Departamento y Consejo de Facultad de Economía de la UNP 2024, el mismo que se realizó en las instalaciones de la Biblioteca Central de la Universidad Nacional de Piura, contando con la presencia de representantes de la ONPE y con los personereros de la única lista inscrita de la Facultad de Economía y la de Directores de Departamento, la misma que se concluyó y se recepcionaron las actas electorales de las dos únicas mesas constituidas, la misma que ahora se pasan a dar lectura de los resultados para conocimiento del Pleno del Comité Electoral: =====

1.- Acta Electoral de la Facultad de Economía: =====

RESUMEN CONTEO DE VOTOS TOTAL			
ECONOMÍA	DOCENTES		CUMPLE (SÍ/NO)
	TOTAL VOTOS	PARTICIPACIÓN (%)	
LISTA 01	15		
VOTOS VALIDOS	15		
Votos en Blanco	0		
Votos Nulos	1		
Votos Impugnados	0		
TOTAL DE VOTOS EMITIDOS	16	53.33	NO
DOCENTES			
ELECTORES HABILITADOS	30		
VOTARON	16		
NO VOTARON	14		

Con los resultados finales del acta electoral, se visualiza que el total de electorales habilitados son un total de treinta (30) docentes, contando una asistencia de dieciséis (16) docentes electores, con esta asistencia electoral hace un 53.33% de la participación electoral, lo que conlleva evidentemente a declarar la nulidad del proceso electoral conforme lo que estipula el artículo 54° inciso c, dando su



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

Comité Electoral

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

lectura: “El proceso electoral se declara nulo, si se configuran las siguientes causales: c. Cuando no se alcance una participación electoral mayor al 60% de docentes según padrón electoral”. =====
El presidente, informa a todos los miembros del pleno del Comité Electoral Universitario que por segunda vez se repite el ausentismo docente a la elección, a pesar de tener conocimiento público sobre el proceso electoral; en consecuencia, dada la inasistencia de los docentes hábiles a participar del acto eleccionario, se tiene que aplicar lo que señala el artículo 52° del Reglamento de Elecciones de Docentes para representantes a Consejo de Facultad de la Universidad Nacional de Piura – Proceso Electoral Facultad de Economía y Facultad de Ciencias Contables y Financieras, las sanciones debidamente prescriptas y sean de ejecución inmediata con la finalidad de evitar en futuros procesos nuevamente inconcurrencia que dañe la democracia universitaria. =====

2.- Acta Electoral de Directores de Departamentos Académicos: =====

CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS	
	DOCENTES
CONTABILIDAD APLICADA	TOTAL VOTOS
BENJAMIN AGUSTO GARCÍA PANTA	3
CARLOS ARTURO BELUPU AGURTO	3
VOTOS VÁLIDOS	6
Votos en Blanco	0
Votos Nulos	0
Votos Impugnados	0
TOTAL DE VOTOS EMITIDOS	6
ELECTORES HABILITADOS	6
VOTARON	6
NO VOTARON	0

Con respecto a los resultados finales del proceso eleccionario para elegir Director de Departamento Académico de Contabilidad Aplicada de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, se produjo empate entre los docentes postulantes Belupu Agurto Carlos Arturo y García Panta Benjamín Augusto; en virtud que el presente acto eleccionario son elecciones complementarias, dado su aplicación del artículo 21° del Reglamento. Dado el nuevo contexto de empate en una segunda elección complementaria, no resulta la aplicación del artículo 21° que señala, en caso de empate, la elección se considera no válida y se convocará una nueva elección después de dos días hábiles. Para el presente este caso, y los demás Departamentos Académicos desiertos y sin ganadores electos, se procederá conforme a la norma estatutaria para la designación. =====

CIENCIAS SOCIALES Y EDUCACIÓN	
	DOCENTES
CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN	TOTAL VOTOS
ALINA DEL PILAR ANTÓN CHÁVEZ	1
VOTOS VÁLIDOS	1
Votos en Blanco	0
Votos Nulos	6



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

Comité Electoral

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Votos Impugnados	0
TOTAL DE VOTOS EMITIDOS	7
ELECTORES HABILITADOS	8
VOTARON	7
NO VOTARON	1

Ahora se pasa a los resultados finales del proceso eleccionario para elegir Director de Departamento Académico de Ciencias de la Comunicación de la Facultad de Ciencias Sociales, el resultado para la postulante docente Alina del Pilar Antón Chávez, obtuvo un (01) votos válidos, y seis (06) votos nulos, con este resultado donde los votos nulos superan en dos tercios (2/3) de votos emitidos, tal como lo señala el artículo 184° de la Constitución Política del Perú con respecto a la nulidad de un proceso electoral que dice expresamente: *“El Jurado Nacional de Elecciones declara la nulidad de un proceso electoral (...) cuando los votos nulos o en blanco, sumados o separadamente, superan los dos tercios del número de votos emitidos.”* Para el presente este caso, y los demás Departamentos Académicos desiertos y sin ganadores electos, se procederá conforme a la norma estatutaria para la designación. =

INGENIERÍA MINAS	
	DOCENTES
GEOLÓGICA	TOTAL VOTOS
UMERES RIVEROS WALTER	6
VOTOS VÁLIDOS	6
Votos en Blanco	0
Votos Nulos	
Votos Impugnados	0
TOTAL DE VOTOS EMITIDOS	6
ELECTORES HABILITADOS	6
VOTARON	6
NO VOTARON	0

Por último, para el caso del Departamento Académico de Geológica de la Facultad de Ingeniería de Minas, el único postulante docente Umeres Riveros Walter, obtuvo el total de seis (6) votos válidos a su candidatura; en consecuencia, es elegido y se da como ganador al doctor para asumir el cargo al departamento que postuló. =====

II.- DEBATE Y ACUERDO: =====
 Culminada la sustentación, en este acto, se procedió a la apertura al debate respectivo, el mismo que contó con los aportes y opiniones de todos los participantes presentes del pleno, llegándose adoptar por **UNANIMIDAD** el siguiente **ACUERDO:** =====

- ❖ **DECLARAR NULO** el Proceso Electoral Complementario a Representantes Docentes a Consejo de la Universidad Nacional de Piura 2024 de la **Facultad de Economía**, conforme el artículo 54° Inciso c, del Reglamento de Elecciones de Docentes para representantes a Consejos de Facultad de Economía y Facultad de Ciencias Contables y Financieras, cuando no se alcance una participación electoral mayor al 60% de docentes según padrón electoral. =====



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

Comité Electoral

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

- ❖ **SANCIONAR** a los docentes hábiles que pertenecientes a la Facultad de Economía que no concurrieron a sufragar el día de la elección, conforme a lo que prescribe el artículo 52° del Reglamento de Elecciones de Docentes para representantes a Consejos de Facultad de Economía y Facultad de Ciencias Contables y Financieras, para ello se comunicará con las áreas administrativas correspondientes a fin de ejecutar la multa equivalente al 2% UIT. Así como la sanción que no podrán ser candidatos al próximo proceso electoral. Asimismo, solicitar a quien corresponda de acuerdo a sus competencias se amoneste por escrito a los docentes por incumplimiento a sus deberes a participar a las elecciones para elegir a representantes a los diferentes órganos de gobierno. =====
- ❖ **DECLARAR NULOS** los Procesos Electorales Complementarios para elegir al Director de Departamento Académico de Contabilidad Aplicada de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras y al Director de Departamento Académico de Ciencias de la Comunicación de la Facultad de Ciencias Sociales. Para el presente este caso, y los demás Departamentos Académicos desiertos y sin ganadores electos, se procederá conforme a la norma estatutaria para la designación. =====
- ❖ **PROCLAMAR y PUBLICAR** al ganador para el Departamento Académico de Geológica de la Facultad de Ingeniería de Minas, al docente doctor **UMERES RIVEROS WALTER**, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 03497274, por el periodo de dos (02) años, a partir del 03 de septiembre de 2024 hasta el 02 de septiembre de 2026. =====

III.- LEVANTAMIENTO DE ACTA: =====
 No habiendo otro asunto que tratar, se culmina el procedimiento y establecido el ACUERDO, se LEVANTA el acta respectiva, dando lectura a la misma, imprimiendo dos (2) originales, un (1) ejemplar para el archivo del Comité Electoral de la Universidad Nacional de Piura – CEUNP y un (1) ejemplar para realizar las comunicaciones respectivas. =====
 Siendo las 13:10 horas, se da por concluido el presente Acto, procediendo los miembros del Comité Electoral a firmar la presente en señal de conformidad. =====



Ing. Néstor Manuel Castillo Burgos
 Presidente
 DNI. N° 02784611

Mag. Manuel Arturo García Márquez
 DNI N°02628332

Mag. Américo Carrasco Tineo
 DNI N° 08872681



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

Comité Electoral

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Mag. Carlos Enrique San Martín Zapata
DNI N° 03594305

Dra. Lidia Rosa Zapata Periche
DNI N° 05643969

Mag. Raúl Orlando Castro Quintana
DNI N° 40629656

Melany Lucía Chávez Saquizela
DNI N° 71504233

Leydi Roxana More Coveñas
DNI N° 73435465

Daniela Anahí Feria León
DNI N° 73952960